



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 903/2016

Fecha Resolución: 16/09/2016

**DECRETO** de Alcaldía-Presidencia

**SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A “FOMENTO LOS ALCORES S.L.” PARA LA EJECUCIÓN DE LA II EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA EMPRENDEDORES (IMPÚLSAME II)**

Estando prevista la ejecución del Plan de Acción Local “IMPÚLSAME” para el desarrollo emprendedor en Mairena del Alcor.

Considerando que el Ayuntamiento de Mairena del Alcor no dispone de personal que pueda asumir con una dedicación suficiente y adecuada las labores de ejecución, dentro del citado Plan, de la II Edición del Programa de Aceleración para Emprendedores (IMPÚLSAME II)

Considerando que la sociedad mercantil “FOMENTO LOS ALCORES, S.L.” ostenta la condición de medio propio del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, tal como se autorizó y reconoció al punto séptimo de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el 15 de diciembre de 2015 y tal como queda reflejado en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales.

Vista la memoria técnica y económica presentada por “FOMENTO LOS ALCORES, S.L.”, en la cual se contiene un presupuesto de ejecución de 79.377,18 euros.

Vistos los informes emitidos por Secretaría General e Intervención con fecha 16 de septiembre de 2016.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 325/2016 se adjudicó la concesión de uso de determinadas zonas del Centro de Empresas ubicado en el Polígono Gandul, calle Herreros nº 33, Edificio IMPÚLSAME, a la sociedad mercantil “FOMENTO LOS ALCORES, S.L.”

Por todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, HA RESUELTO:

**PRIMERO.-** Encomendar a a sociedad mercantil “FOMENTO LOS ALCORES, S.L.” la ejecución de la II Edición del Programa de Aceleración para Emprendedores (IMPÚLSAME II), dentro del Plan de Acción Local “IMPÚLSAME” para el desarrollo emprendedor en Mairena del Alcor.

**SEGUNDO.-** Aprobar como contraprestación del encargo la cuantía de 79.377,18 euros, en concepto de organización, gestión y seguimiento de la II Edición del Programa de Aceleración para Emprendedores (IMPÚLSAME II).

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a la sociedad mercantil “FOMENTO LOS ALCORES, S.L.”

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente Decreto a la Delegación de Desarrollo Local, Servicios Económicos y Secretaría General

Dado en Mairena del Alcor, por el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha arriba indicada.

Doy fe,

la Secretaria

Código Seguro De Verificación:	5FnpvCyNr16SS9a8vxc+tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	19/09/2016 12:24:59
	Ricardo Antonio Sanchez Antunez	Firmado	16/09/2016 15:09:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

